

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (LA “ASAMBLEA”) DE ROCH S.A. (LA “SOCIEDAD”), CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019

La Asamblea General Ordinaria N° 54, celebrada el 11 de abril del 2019, contó con la presencia de la totalidad de los accionistas titulares del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto.

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió designar al Sr. Javier Patricio Chacra y al Sr. Ernesto Silvio Fernández, en representación de PUERTO ASIS ARGENTINA S.A., para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

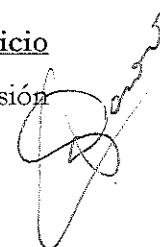
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 30 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Por unanimidad se resolvió omitir la lectura y aprobar Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas”), correspondientes al ejercicio económico N° 30, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018, así como el texto de la Memoria (que incluye como Anexo separado el informe sobre el Código de Gobierno Societario requerido por las Normas).

3º) Tratamiento del resultado integral del ejercicio (102.698.930). Por unanimidad se resolvió trasladar la pérdida contabilizada al próximo ejercicio por cuanto la Sociedad no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en los artículos 94 inc. 5 y 206 de la LGS.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración. Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico N° 30, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Por unanimidad se resolvió: (i) tomar nota y agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por la Sra. Directora Ivana Karina Román; (ii) aprobar los anticipos a cuenta por la suma de \$13.047.706 como remuneración a los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 (en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la LGS) y la suma en concepto de honorarios del Directorio por \$50.000, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: (i) Ricardo Omar Chacra: \$12.500; (ii) Iris Mendez: \$12.500; (iii) Javier Patricio Chacra: \$12.500; y (iv) Silvana Lorena Chacra: \$12.500.

6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión



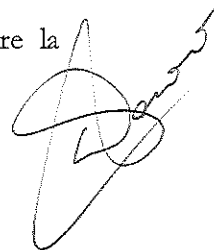
Fiscalizadora por el desempeño durante el ejercicio económico N° 30, iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, agradeciendo por su gestión y dejando constancia que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Por unanimidad se resolvió asignar honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un monto total de \$499.335, distribuidos de la siguiente manera: (i) Héctor Horacio Raffo: \$166.455; (ii) Gustavo Félix Arturo Penna: \$166.455; y (iii) Gustavo René Chesta: \$166.455.

8°) Fijación del número, elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio por el plazo de un (1) ejercicio. Por unanimidad se resolvió: (i) fijar en seis (6) el número de Directores Titulares, y en seis (6) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares por la Clase A a los Sres. Ricardo Omar Chacra (DNI N° 8.275.723); Iris Mendez (DNI N° 12.625.425); Silvana Lorena Chacra (DNI N° 26.096.214); y Javier Patricio Chacra (DNI N° 27.940.389); Directores Suplentes por la Clase A a los Sres. Julio Bravo (DNI N° 10.831.115); Evelyn Soraya Chacra (DNI N° 32.191.836); David Alejandro Hanono (DNI N° 26.550.526); y Jorge Luis Martínez (DNI N° 11.613.567); Director Titular por la Clase B al Sr. Milton Hahn (Pasaporte N° C926321); Director Suplente por la Clase B al Sr. Ernesto Silvio Fernández (DNI N° 20.201.249); Director Titular por la Clase C a la Sra. Ivana Karina Román (DNI N° 21.850.380); y Director Suplente por la Clase C al Sr. Ernesto Silvio Fernández (DNI N° 20.201.249); y (iii) designar como Presidente al Sr. Ricardo Omar Chacra y como Vicepresidente a la Sra. Iris Mendez.

9°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio. Por unanimidad se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes; (ii) designar por un (1) ejercicio a: (i) Sr. Héctor Horacio Raffo, DNI N° 8.400.128 (como miembro Titular de la Clase A) y al Sr. Eduardo Chehtman, DNI N° 4.408.770 (como miembro Suplente por la Clase A; (ii) Sr. Gustavo Félix Arturo Penna, DNI N° 17.054.403 (como miembro Titular de la Clase B) y al Sr. Rubén Adrián Ramaioli, DNI N° 23.864.473 como miembro Suplente por la Clase B; y (iii) al Sr. Gustavo René Chesta, DNI N° 13.712.022 (como miembro Titular de la Clase C) y al Sr. Gonzalo Urien Berri, DNI N° 12.902.373 (como miembro Suplente por la Clase C); y (iii) designar como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Héctor Horacio Raffo.

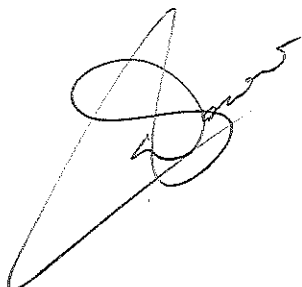
10°) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019, la determinación de su remuneración. Por unanimidad se resolvió: (i) designar como auditor de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019 al estudio Deloitte & Co. S.A., y en su carácter de auditores externos de esa firma, al Cdor. Guillermo Daniel Cohen como contador titular y al Cdor. Diego Octavio De Vivo como contador suplente; (ii) fijar en la suma de \$2.245.000 la determinación de su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; y (iii) que la determinación de la remuneración del auditor externo sea fijada por la Asamblea de Accionistas que considere la



documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

11º) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, María Paula Lusich, Natalia Ríos, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, Luciana Godoy, Beltrán Romero, Juan Del Compare, María Roques de Borda, Stefano Oddone, Micaela Palomo, Camila Colosimo, David Hanono, Fernanda Olivieri, Sebastián Maggio, Matias Marin y Sebastián Iassogna, y/o quienes ellos designen para que, de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea ante todos los organismos pertinentes.

Firmado: Ricardo Omar Chacra, Iris Mendez, Héctor Horacio Raffo, Ernesto Silvio Fernández, Gustavo Rene Chesta, Jorge Luis Martínez, Javier Patricio Chacra y David Alejandro Hanono.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'R' or 'S' followed by a series of loops and a final flourish.